

URRACA GARCÍA: LA INFANTA ABADESA.



Fig.- Sarcófago de Urraka García

Segunda de las Urracas en la historia de Covarrubias, primera Infanta-Abadesa del señorío eclesiástico que para ella creará su padre, el Conde Garci Fernández, *El de las manos blancas*, hijo del anterior Conde, Fernán González.

Todo apunta a que tras la victoriosa campaña de Hacinas contra las huestes musulmanas que continuamente presionaban las tierras al norte del Duero, en su margen derecha, se retiró a descansar y pasar el invierno, a la espera de la primavera siguiente para continuar sus quehaceres bélicos.

En este estado de cosas, aprovechará el impás para fundar y dotar un señorío eclesiástico en favor de su hija Urraka, dado que ésta venía mostrando clara voluntad de tomar hábitos y no marido. Y si la hija del conde de Castilla tenía que ser monja, no podía ser una monja cualquiera. Es por ello que su padre dejará preparado un señorío a su medida, confirmado con gran solemnidad y pompa el día 24 de Noviembre del año 978, en el que concitará poderes de todo tipo:

- territoriales: *Quebasrubias cum suis terminis*
- jurídicos: *villas et monasterios cum suos términos et suos éxitos et suas defensas et adyacentias ab omnio integritate*
- económicos: *fontes, montes, solares et pratos et sernas et molinos et suos aquaductiles*, alcanzando sus dominios incluso hasta las lejanas y ricas eras de *sale de Annana*
- servicios: *palacios et cum suo saione ... serviant tibi, ...*

con todo el conjunto de regalías y rentas que tal donación conlleva: *fossato, annubda, herbatuco, portatuco* ... amén de todo tipo de utensilios y mercaderías para su mejor servicio: *tapetes, almocallas de palleo, greciscos et suos plumatos, savanas* , y un largo etc.



Y buena prueba de la extraordinaria magnitud del ceremonial preparado para el efecto es la nómina de firmantes que aparecen citados a la hora de testificar y validar la fundación.

Urraka quedará, así, investida y armada como dueña y señora que un impresionante señorío al que gobernará desde las paredes de lo que pudo ser el primitivo monasterio de los santos *Cosme et Damián et sacti Cipriani et sacte Eugenie et sancti Thome et sanctorum Justi et Pastoris*.

Esta mujer fue extremadamente longeva para lo que sería habitual en la época, siendo dispares tanto las fechas que se apuntan para su muerte como las que intentan explicar su labor no sólo al frente del Infantado, sino también en las cuestiones que atañían al gobierno del Condado. En este sentido, algunas fuentes apuntan incluso la posibilidad de que muriera de forma violenta a instancias del rey Fernando I o de uno de sus sobrinos.